



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Educación Municipal
Sub Depto. de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N°: 8.125 /

En Parral a 12 AGO 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Comisión de Servicios a la ciudad de Linares, con fecha 19 de Agosto de 2015, con objeto de asistir a una jornada de trabajo de O.I.R.S. en conjunto con la gobernadora Sra. Claudia Aravena Lagos, para los siguientes funcionarios:
 - PATRICIA PEREIRA MUÑOZ, RUN [REDACTED] Encargada de Partes DAEM,
 - AIDA ORTEGA GONZÁLEZ, RUN [REDACTED] Secretaria departamento jurídico DAEM.
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **UN** (01) viático de Obra o Faena, para cada uno, por monto de \$14.000 (catorce mil pesos), con cargo al ítem 215-21-02-004-006, del presupuesto de Educación municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

IDH/ARC/UPO/PMH/DAO

DISTRIBUCION: M

Interesado (s)

Archivo DAEM

Finanzas DAEM

Personal

of. Partes.

